

BAQUEDANO,

04 AGO. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1644

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 1879 de fecha 01 de octubre del 2008, que designa la función de coordinar y emitir los informes solicitados por la Contraloría Regional de Antofagasta, a la funcionaria, señora Sheyla Valdivia Domínguez Run 12.840.811-8 Grado 13° E.M.S, Encargada de Personal de esta entidad edilicia.
2. La Ley Nro. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. DÉJESE SIN EFECTO El Decreto Exento Nro. 1879 de fecha 01 de octubre del 2008, que designa la función de coordinar y emitir los informes solicitados por la Contraloría Regional de Antofagasta, a la funcionaria, señora Sheyla Valdivia Domínguez Run 12.840.811-8 Grado 13° E.M.S, Encargada de Personal de esta entidad edilicia.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTÉS
ALCALDE (S)

GCC/EBG/SVD/svd

BAQUEDANO, 01 OCT. 2008

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1879

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 59 de fecha 31 de marzo del año 2008.
2. Lo dispuesto en el artículos Nro. 58 letras e y f, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** la función de coordinar y emitir los informes solicitadas por la Contraloría Regional de Antofagasta, a la funcionaria, señora Sheyla Valdivia Domínguez, RUN 12.840.811-8, Grado 13° E.M.S., Encargada de Personal de esta entidad edilicia.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales, Control, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BSL/CPL/svd.

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- INTERESADO
- ARCHIVO